



“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

RESOLUCIÓN DECANAL N° 222-2022-FCB-UNAP

Iquitos, 30 de mayo del 2022

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS BIOLÓGICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N°130-2022-OAA-FCB-UNAP, de fecha 25 de mayo del 2022, la Sra.; EMELDA TEJADA DEL CASTILLO. Jefe de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, indica que a partir del 25 de mayo al 03 de junio del 2022, está haciendo uso de licencia por encontrarse delicada de salud, según consta en el Certificado Médico N° 0031699 y recomienda que el Sr. JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO, sea la persona encargada de realizar sus funciones y solicita la emisión de la Resolución, encargando la Oficina de Asuntos Académicos;

Que, siendo de necesidad institucional mantener el normal funcionamiento de la Oficina de Asuntos Académicos, de la Facultad de Ciencias Biológicas; la Decana considera pertinente encargar la Oficina de Asuntos Académicos al Sr. Johnny Axel Lage Del Castillo, a partir del 25 de mayo al 03 de junio del 2022;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 20330, el EGUNAP vigente y el RAPUNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO. ENCARGAR, la Jefatura de la Oficina de Asuntos Académicos de la Facultad de Ciencias Biológicas, al Sr. **JOHNNY AXEL LAGE DEL CASTILLO**, del **25 de mayo al 03 de junio de 2021**, en mérito al considerando de la presente resolución.

Regístrate, comuníquese y archívese.

Biga Felicia Diaz Jurama, Dra.
Decana



C.P. HENRY FERNANDO LOMAS MEDER
Secretario Académico (e)



cc.: Rectorado, VRAC, VRIN, OCARH, interesado, Secretaría(2)